



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

Bogotá, D.C.

**Doctor**

**EDWARD ALBERTO MORENO ARBELAEZ**

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Carrera 73 No. 59 - 12 Sur. Piso 2. Centro Comercial Metosur

Teléfono: 7 79 92 80

Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2017-80840**  
FECHA: 2017-09-27 19:37 PRO 415628 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 2 folios  
ASUNTO: 1-2017-73001  
DESTINO: EDWARD ALBERTO MORENO ARBELAEZ  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

**Asunto: Traslado de Petición por competencia Art 21 Ley 1755 de 2015  
Radicado SDH No. 1-2017-73001 del 05 de septiembre de 2017**

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que este Despacho, carece de competencia, para atender los asuntos de que trata el informe, por cuanto esta Entidad solo ejerce Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, respecto de la construcción de inmuebles destinados a vivienda urbana, que son objeto de enajenación por parte de Personas Naturales y/o Jurídicas; esto de acuerdo a las funciones otorgadas en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 66 de 1968, los Decretos Ley 2610 de 1979 y 078 de 1987 y los Decretos Distritales 572 de 2015 y 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 578 de 2011, el Acuerdo 079 de 2003 y demás normas concordantes.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que este Despacho, dispone correr traslado de la respuesta por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, en relación a la petición interpuesta por la señora **CAROLINA BARAHONA GOMEZ**, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>, en donde establece que es deber de los funcionarios públicos trasladar las peticiones respecto de las cuales no son competentes.

Teniendo en cuenta la problemática que en diferentes oportunidades ha sido instaurada por la señora **CAROLINA BARAHONA GOMEZ**, los cuales ya han sido remitidos a su despacho mediante oficios de salida 2-2015-25818 de 24 de abril de 2015 y 2-2017-59655 del 31 de julio de 2017

<sup>1</sup> “Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”





Lo anterior de conformidad con el Decreto Nacional 1421 de 1993, el cual dispone que los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, deben ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo tanto, es función de los alcaldes locales vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.

En consecuencia, esta Entidad no tiene competencia para conocer de los hechos, pues su causa desborda el ámbito de las facultades de control asignadas a esta autoridad administrativa.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ**

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Juliana Morales Morales* - Contratista SICV  
Revisó: *Diego Andrés Huerta Barbosa* - Abogado Contratista SICV  
Anexo: 2 folios

Juliana

1-2015-12610  
2-2015-19920

1-2015-25074  
2-2015-25819

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 04-09-20

Al Contestar Cite este Nro.:2017EE10766 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:7929 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ, DIANA PA

Destino: SECRETARIA DEL HABITAT/DIANA CAROLINA PINZON VELASQUEZ

Asunto: RO-97125

Observ.: RESPUESTA SOLICITUD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Bogotá, D.C.

Doctora:

**DIANA CAROLINA PINZON VELASQUEZ**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No.13 - 64

Teléfono: 358 1600

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**1-2017-73001**

FECHA: 2017-09-05 09:12 PRO 415626 FOLIO: 2

ANEXOS:

ASUNTO: respuesta solicitud

DESTINO: Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y  
Control de Vivienda

TIPO: REMITE INFORMACIÓN

ORIGEN: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO  
CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

(Al contestar cite este número)

**RO-97125**

Referencia:	Radicado IDIGER 2017ER13104 Radicado SDH 2-2017-59657 SDQS 1482362017
Asunto:	Respuesta Solicitud
Predio:	Carrera 18 X entre Calle 68 C Sur y Calle 68 D Sur Barrio Marandú Localidad de Ciudad Bolívar

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia en el cual se da traslado de la solicitud hecha por la señora Carolina Barahona Gómez; me permito informar lo siguiente:

Personal de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático de IDIGER ha realizado visitas de monitoreo constate al sector de la Carrera 18 X entre Calle 68 C Sur y Calle 68 D Sur en el Barrio Marandú, por solicitud de la señora Carolina Barahona, teniendo como última visita la realizada el día doce (12) de agosto de 2017.

En la visita de monitoreo realizada el día 12 de agosto de 2017, no se identifica un cambio significativo en las condiciones de estabilidad del talud de corte vial afectado que indique una situación de riesgo inminente de la infraestructura pública y privada del sector, con relación a la última visita realizada el día 2 de noviembre de 2016 (Ver fotografías 1 a 8).

**RO-97125**

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BP-CER453497



CO-AC-CER453496



CO-BC-CER453495



CO-BA-CER453494

Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER453494  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de política para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGER-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Página 1 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

10755



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático



Foto No. 1. Fotografía tomada del DI-7010 del día 4 de Septiembre de 2013



Foto No. 2. Vista frontal proceso de remoción en masa tomada el día 11 de Marzo de 2015



Foto No. 3. Vista frontal talud de corte vial en la Carrera 18 X a la altura de la Calle 68 C Sur. Fotografía del 11 de julio de 2016



Foto No. 4. Vista frontal talud de corte vial en la Carrera 18 X a la altura de la Calle 68 C Sur. Fotografía del 02 de noviembre de 2016

RO-97125

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BP-CER43497



CO-8C-CER43496



CO-8C-CER43498



CO-4A-CER43494

Certificado N° CO-SC-CER433496  
Certificado N° CO-SA-CER356134  
Certificado N° GP-CER433497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relaciones con la comunidad, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Página 2 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 04-09-20

Al Contestar Cite este Nro.:2017EE10766 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:7929 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ, DIANA PA

Destino: SECRETARIA DEL HABITAT/DIANA CAROLINA PINZON VELASQUEZ

Asunto: RO-97125

Observ.: RESPUESTA SOLICITUD

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático



Foto No. 5. Vista Carrera 18 X a la altura de la Calle 68 C Sur. Fotografía del 12 de agosto de 2017



Foto No. 6. Talud de corte vial donde se presentan daños en estructura de contención. Fotografía del 12 de agosto de 2017



Foto No. 7 y 8. Vista frontal talud de corte vial en la Carrera 18 X a la altura de la Calle 68 C Sur. Fotografía del 12 de agosto de 2017

En conversación sostenida con habitantes del sector manifiestan que no se han presentado desprendimiento del material que conforma el talud y que este presenta las mismas condiciones desde hace unos años. De otra parte se resalta que no se evidencia la reparación de las obras de protección y/o contención definitivas que garanticen la estabilidad del talud.

RO-97125

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-80-CER453496



DO-80-CER453498



DO-8A-CER288134

Certificado N° CO-80-CER453496  
Certificado N° CO-8A-CER288134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Sin embargo, el IDIGER ha realizado el acompañamiento para la formulación de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para el cual se han implementado mesas técnicas en los que han dado a conocer los avances de los estudios y diseños que se vienen adelantado mediante el contrato de consultoría 223 de 2016 que tiene por objeto *“Elaboración de estudios y diseños para obras de mitigación por procesos de remoción en masa en la Localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá”*, dentro del cual se han realizado las actividades pertinentes para el sector de Marandú; al igual que se manifestó que las obras recomendadas por el contrato en mención serán priorizadas para la ejecución dentro de la vigencia del año 2017.

Cordialmente,

**DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ**

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático – IDIGER

Elaboró: Ing. Nelson David Millan Delvalle  
Revisó: Ing. Jairo William Torres Becerra

RO-97125

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER423407



CO-SC-CER405486



CO-SC-CER405486



CO-BA-CER304134

Certificado N° CO-SC-CER405486  
Certificado N° CO-BA-CER304134  
Certificado N° GP-CER423407

Diseño de pautas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

Página 4 de 4

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**